



Sexto

Atarazas ó Tercer de Agosto de mil ochocientos  
y un número) Cincuenta y uno beneficios en estas Salas Capitalanas  
y en Martínez) los seis que cubrirán y en la actualidad compone  
y en Santiago el Ayuntamiento de Maó, por el Sr. Presidente de los  
y en Belalcázar) Cuento de la Comunicacion recibido de lo Diputacion  
y en Carrillo. Supuesta de Instrucción primaria de esta Provincia  
y en Tomé. Yelo expresidenta en veinte y ocho de Julio anterior de con  
y en Tomé. Rodón) cecuencias de la Oficina presentada en lo mismo por  
y en Maiz. D. Vicentino Yelo y Tornero, como desanimado  
y en Gomez) de Maestro de Postura prima. Elementos y oprobio  
y en Gavio) en sus desempeños de que se tiene a lo visto; y en  
consecuencia de todo el Ayuntamiento acordó nombrar  
como nombre de Maestro interino a lo expresado  
D. Vicentino Yelo y Tornero, la que correspondiendo  
en este acto aceptó la elección que se le ha hecho  
y manifestó, que atendiendo a las Circunstancias  
del Pueblo, lo cargado que se llevaba de Constitu-  
ciones, y por ultimo, que en el presupuesto del  
presente año, no aparece presupuestado ni aprobado  
la cantidad que como tal Maestro debía  
percebir con arreglo a la B.L. orden de mil ocho-  
cientos Treinta y nueve, y en articulo diez y  
seis, y en la modicosa de sesenta y cinco  
de reales viene resuelta del citado documento,  
estaba conforme en percibir por lo que queda  
del año, el resto o defecto que aparecerá de otra  
cantidad, después de satisfacerse la encargada  
de lo Diputacion D. Vicente Bas, lo suma que  
le pueda haber correspondido hasta el dia de su  
fallecimiento, o bien a la persona que trajo derecho  
a ello en el caso de q. la difunta no la hubiere  
percibido. Lo que viva por este Ayuntamiento

